

Seguimiento

Directrices para *mejorar* la formación inicial de los docentes de educación básica

**Consejo Social Consultivo de
Evaluación de la Educación**

México, D.F., 3 de noviembre de 2015.



**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**

México

¿Qué son las Directrices?

Son **recomendaciones que buscan orientar** la toma de decisiones en materia de política educativa.

Las **acciones establecidas** para su ejecución se consideran **idóneas y eficaces** para alcanzar los fines deseados.

Se presentan en un **enunciado formal**, establecen **propósitos específicos** y plantean **aspectos clave de mejora**. Definen las **problemáticas, debilidades o riesgos** a atender para resolver **un problema específico**, llenar un vacío o solventar un déficit educativo particular.

Su validez se fundamenta en las **conclusiones de las evaluaciones**, en el conocimiento probado sobre el tema, en la **revisión de las decisiones pertinentes y efectivas del pasado** y en la **legitimidad de su construcción** (a partir de la **consulta en foros de interlocución con actores clave** para valorar su **alcance, contenidos y viabilidad**).

Fundamentación jurídica y motivación

Fundamento legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¹

Ley General de Educación ²

Ley del INEE ³

Ley General del Servicio Profesional Docente ⁴

Motivación:

Garantizar el derecho a una educación de calidad para todos¹

Convención de los Derechos del Niño ⁵

Convención Americana sobre Derechos Humanos ⁶

Sustento:

Modelo para la Construcción y Emisión de Directrices para la Mejora Educativa del INEE ⁷

¹ Artículos 1º, 3º y 4º

² Artículos 2º, 8º, 10º, 12º, 20º, 29º y 51º

³ Artículos 7º, 13º, 15º, 27º, 38º, 47º, 50º, 51º, 65º y 68º

⁴ Artículo 4º

⁵ Artículos 24º, 28º y 29º

⁶ Artículos 19º y 26º

⁷ Acuerdo Junta de Gobierno SOJG/4/15/05,R (30.04.2015)

Las 4 Directrices

Directriz 1.

Fortalecer la organización académica de las escuelas normales

Directriz 2.

Desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes

Directriz 3.

Crear un sistema nacional de información y prospectiva docente

Directriz 4.

Organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes

Objetivos de las directrices

Contribuir a que las **autoridades educativas tomen decisiones tendientes** a mejorar la formación inicial de los docentes, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal que ingrese a desempeñarse con esa función en la educación básica del país.

Generar nuevas dinámicas de trabajo académico, social e institucional, para que la formación inicial de docentes se convierta en una prioridad de la política educativa nacional; se revalore la profesión docente y alcance un amplio reconocimiento social.

Prioridades estratégicas

En estas directrices el Instituto:

Reconoce los esfuerzos públicos realizados **para impulsar la transformación de la formación inicial de docentes** de educación básica.

Distingue las fortalezas del sistema de educación normal, y los impulsos y los avances logrados por varias escuelas normales en el país.

Asume y puntualiza **la importancia de diversas Instituciones de Educación Superior (IES)** en la formación de recursos humanos que tienen como destino la profesión docente.

Los énfasis puestos por estas directrices también:

Buscan subsanar algunas de las mayores debilidades de dicho sistema, así como la oferta generada por las IES en la formación inicial de docentes.

En consecuencia:

Identifican **puntos o ejes clave** que pueden ser detonadores de importantes procesos de cambio o transformación.

1. **El rol protagónico de los académicos**
2. **La importancia de cuidar las trayectorias** escolares de los **estudiantes**
3. **Un currículum que propicie nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión del conocimiento**
4. **El papel estratégico de la coordinación e interacción sistémica**
5. **El apoyo fundamental de la información y de una visión prospectiva para dialogar y decidir**
6. **Un eje sólido de evaluación y mejora para el fortalecimiento académico e institucional**

Presentación de las directrices ya emitidas en los Diálogos de la PNEE y en reuniones de órganos colegiados

Foro	Fecha
Diálogo Federal con Autoridades Educativas para la Construcción de la PNEE	18/09/2015
Dialogo Regional con Autoridades Educativas para la Construcción de la PNEE (Yucatán, Morelos, Tabasco, Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Durango y Sonora)	23/09/2015
Dialogo Regional con Autoridades Educativas para la Construcción de la PNEE (Guanajuato, Puebla, Estado de México Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Chiapas y Distrito Federal)	25/09/2015
Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE)	26/09/2015
Consejo de Vinculación con las Autoridades Educativas (CONVIE)	30/09/2015
Dialogo Regional con Autoridades Educativas para la Construcción de la PNEE (Nayarit, Quintana Roo, Campeche, Zacatecas, Baja California Sur, Colima y Tlaxcala)	05/10/2015
Dialogo Regional con Autoridades Educativas para la Construcción de la PNEE (Baja California, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Tamaulipas)	06/10/2015
Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa	13/10/2015

Qué se dijo sobre las directrices en los Diálogos federal y regionales con Autoridades Educativas

Autoridad Educativa Federal

El entonces Subsecretario de Educación Superior, Mtro. Efrén Rojas, señala que es **una realidad la necesidad de transformación de la educación normal.**

En dicho foro dice estar absolutamente **de acuerdo** con las directrices del Instituto, indicando que las cuatro directrices tienen la lógica que ellos han observado, por lo que **son aceptables en términos generales.**

A partir de esta primera respuesta se acuerda realizar **mesas de trabajo INEE-SEP** para afinar los “cómos” de las directrices (los cómos de la implementación).

Autoridades Educativas Estatales

Reconocen la importancia de las directrices de formación inicial, al ser un **aspecto fundamental en la Educación Básica.**

Señalan que en algunos estados las escuelas normales aún están adscritas a la Educación Básica, por lo que hay que considerar los dos ámbitos.

Indican que se deben reconocer las **diferencias existentes** en las entidades federativas en torno a la educación normal.

Reconocen la **dificultad de operacionalizar** las directrices a nivel de la escuela normal.

Señalan que no es claro en el documento de directrices **quién debe responder la aceptación de las directrices, así como los contenidos de la respuesta.** Indican que es complejo dar una respuesta definitiva en el tiempo establecido para ello (60 días naturales).

Qué opinaron los miembros del CONPEE y CONVIE

Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE)

Expresan la importancia de la formación inicial de los docentes de EB, y **señalan que es valioso el trabajo del INEE** (las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes).

Señalan que falta precisar quién debe dar respuesta a las Directrices. En su opinión se necesita mayor solidez y contundencia sobre la obligación de las autoridades para responder las directrices.

Sugieren que es necesario evidenciar **lo costoso que sería no atender las Directrices**, en el sentido de no fomentar la mejora de la calidad educativa.

Consejo de Vinculación con las Autoridades Educativas (CONVIE)

Reconocen la **falta de acciones** públicas efectivas para la mejora de las Escuelas Normales.

Señalan que algunos estados ya han **avanzado** en el sentido de las directrices.

Comentan que las directrices no presentan un planteamiento expreso para la **formación de formadores** de docentes.

Opinan que en su construcción se debió incluir una **mayor participación** de los estados.

Coinciden en señalar que no existe claridad sobre **quién debe contestar** las directrices. Al respecto, comentan que **algunos estados ya han emprendido acciones para analizar y preparar la respuesta a las directrices.**

Qué se dijo en la sesión de La Conferencia

La mayoría de las Autoridades Educativas Estatales afirman que las directrices son oportunas, pues le dan posibilidad a las normales de analizar su situación.

El INEE sugiere a las Autoridades Educativas Estatales (AEE) **trabajar en coordinación con la federación** para elaborar una respuesta conjunta de aceptación a las directrices.

Se propone también pensar en estrategias para bajar la información a los estados de un forma clara y oportuna, así como para desarrollar talleres con el personal de las escuelas normales, de forma tal que se puedan implementar las directrices.

El Subsecretario de Educación Media Superior, Mtro. Rodolfo Tuirán, comenta que **es necesario analizar el ámbito de competencias del INEE en torno a la emisión de directrices para mejorar la formación inicial de docentes**.

Al respecto, la Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, Mtra. Sylvia Schmelkes, señala que **el INEE, antes de emitir las directrices, consultó la opinión jurídica externa de dos abogados constitucionalistas**, quienes señalaron que **el Instituto tiene la facultad para emitir directrices para mejorar la formación inicial de los docentes**, y de no hacerlo estaría incumpliendo con su mandato.

Breve recuento de las sesiones de trabajo DGESPE - INEE

En la sesión del Diálogo federal con la Autoridad Educativa Federal, el 18 de septiembre, se acordó establecer un trabajo colaborativo entre el INEE y la DGESPE, a fin de especificar los “cómos” de las directrices.

- **Primera reunión de trabajo:** 28 de septiembre. Se acordó integrar un grupo de trabajo entre la DGESPE y la DGDME.
- **Segunda reunión de trabajo:** 2 de octubre. El grupo de trabajo discutió una primera versión de respuesta a la directriz 1, elaborada por la DGESPE.
- **Tercera Reunión de trabajo:** 9 de octubre. Se discutieron los comentarios que la DGDME elaboró sobre los avances en la respuesta de la directriz 1, y en general, sobre la necesidad de convocar a un grupo más amplio, y a los estados, para responder a las otras directrices.

Se corrobora que el PIDIRFEN y las Directrices presentan coincidencias, particularmente en la directriz 1.

Ley del INEE, Artículo 51

Las autoridades e instituciones educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices del Instituto, en un plazo no mayor a 60 días naturales.



**Este vence el día
6 de noviembre**

Directrices en prensa

Temas

Fuente

Emite INEE sus primeras Directrices

- El Universal, La Jornada, Notimex, Formato 21, Milenio Diario, Noticias MVS, Reforma, Once Noticias

Reprueba INEE a las Escuelas Normales/Normales fallan en preparar a los docentes

- Reforma, Once Noticias, El Norte, El Diario de México

Presentación de Directrices

- Noticias MVS, Radio Educación

Opinión y análisis de las Directrices

- El Sol de Zacatecas, Campus Milenio, Nexos, Educación Futura, E-Consulta, La Jornada Zacatecas

Posicionamiento de Autoridades Educativas Estatales

- Veracruz y Baja California Sur anuncian que realizan análisis para dar respuesta/ La Benemérita Escuela Manuel Ávila Camacho (Zacatecas) se adhiere a las directrices/
- STENV Veracruz emite postura

Análisis de opiniones: Fortalezas, debilidades y retos de las Directrices

Fortalezas

- Coherencia interna, consistencia, pertinencia, relevancia y rigor metodológico.
- Se derivan de un diagnóstico con la mayor información posible. Para su elaboración se utilizaron los resultados de la investigación educativa, la evaluación, los resultados de los concursos de ingreso al SPD).
- El documento intenta ser neutral (no genera debates políticos).
- El INEE habla sobre la situación del sistema de formación inicial docente, tema descuidado en la Reforma Educativa.
- Resulta crucial que exista un Sistema de Evaluación de la Oferta de la formación inicial docente.
- Muestran la utilidad de la evaluación como fuente de información pertinente y confiable.
- Muestran un balance de la política educativa en el campo de la formación inicial de docentes en las últimas tres décadas.

- Debilidad en el análisis de lo pedagógico.
- No se atienden los factores multicausales; el INEE hace generalizaciones y no reconoce el contexto de cada normal. No se toman en cuenta las diferencias propias de las normales rurales.
- El documento utiliza calificativos poco afortunados: Déficit, brecha, mínimo satisfactorio.
- El INEE debe afianzar su autonomía, y lograr comunicar una visión propia sobre los problemas educativos.
- Es necesario que se mejore la especificidad en los objetivos y métodos para atender las debilidades.
- Debilidad en los criterios para definir las investigaciones utilizadas (pertinencia, vigencia, etc.).
- El INEE debe mejorar su poder para comunicar las directrices, que ésta se realice de manera más efectiva.
- Se debe valorar con mayor peso el hecho de que la fuerza y efectividad de las directrices reside en factores más amplios que la base científica.

Debilidades y retos

Otros actores que han opinado sobre las directrices

Sindicato
Veracruz

El INEE ha reemplazado en sus funciones a la SEP restándole autoridad y legitimidad política y social.

Las Escuelas Normales no pueden homologarse, ni académicamente ni administrativamente con otras IES, ni se pueden unificar escuelas que tienen características distintas.

Las estrategias de relevo generacional, desprecian y descalifican a docentes normalistas con experiencia.

Se reconoce la necesidad de fortalecer aspectos como, investigación, divulgación y gestión, pero siempre respetando la esencia normalista.

Se exige la realización de foros de consulta en torno a la reforma en las EN; el fortalecimiento del subsistema; suprimir la homologación con IES; dotar de infraestructura y presupuesto a las EN.

Reconoce que el documento formulado por el INEE señala áreas de oportunidad que las escuelas deben asumir.

Docentes
Normal
Xalapa

El INEE impone de manera unilateral decisiones centralistas. Es necesario que el INEE se abra al diálogo vinculante.

Se deben revisar y adecuar las directrices a las siete prioridades estratégicas de las SEP. El INEE debe definir antes el significado de "calidad", así como discutir el modelo educativo y curricular.

Las directrices apuntan a la desaparición de las Escuelas Normales.

Las directrices estandarizan y no respetan la diversidad.

Las directrices deben respetar e incentivar las capacidades de los gobiernos estatales para coadyuvar en lo educativo, en lugar de centralizar y federalizar.

Consideraciones sobre la respuesta, atención y seguimiento de las directrices (1)

- Las directrices plantean la transformación de la política de formación inicial, lo cual **incluye a las Normales, pero proponen ir más allá de la transformación de las Normales.**
- **La atención de las directrices requiere, por tanto, del trabajo conjunto y colaborativo de diferentes áreas:** la DGESPE, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, las Secretarías de Educación Estatales, las áreas responsables de la educación normal en los estados y las otras IES que ofrecen programas para la formación inicial de docentes.
- En virtud de ello, **el INEE espera que las autoridades estatales y federales, independientemente de que respondan por separado, emitan también una respuesta conjunta** o que se plantee desde el ámbito federal el compromiso de trabajar con todas las instancias responsables.
- Dado que el tiempo máximo de respuesta (60 días naturales) parece ser insuficiente para convocar a todas las instituciones y actores relevantes y llegar a los consensos necesarios que se requerirían para una respuesta conjunta y acordada, **el INEE ha planteado que la primera respuesta de las Autoridades Educativas (federal y estatales) puede incluir un plan preliminar-básico de atención.**

Consideraciones sobre la respuesta, atención y seguimiento de las directrices (2)

- Sin embargo, **una vez aceptadas las directrices y emitida una primera respuesta, se espera que las autoridades o instituciones logren acuerdos que permitan establecer: 1) los compromisos y acciones específicas que realizarán las AE para atenderlas, 2) los plazos de atención, y 3) las áreas responsables de atenderlas.**
- Lo anterior debido a que **al INEE le corresponde por ley dar seguimiento y actualizar, en su caso, las directrices.**
- Es importante mencionar que **el INEE ha recibido ya una respuesta formal por parte de las Secretarías de Educación de los Estados de Coahuila, Durango, México y Puebla donde se indica que las entidades en comento aceptan las directrices. Otros estados que han manifestado aceptar las directrices, aunque aún no envían una respuesta formal, son: Baja California Sur, Veracruz y Zacatecas.** Estos últimos han señalado que ya se han reunido con diferentes sectores de cada entidad para trabajar las propuestas de los “cómos” (los aspectos clave de mejora) y las posibles respuestas.



**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**

México

Av. Barranca del Muerto 341
Col. San José Insurgentes
Deleg. Benito Juárez, CP. 03900
México, D.F. Tel. 5482 0900

www.inee.edu.mx



INEE MEXICO



@INEEMX



INEE MEXICO



+ INEE